

LA OPINION

Periódico independiente que se publica seis veces al mes. Redacción y Administración, calle de Marín, 5, bajos

¿Y el compañerismo?

En nuestro número correspondiente al pasado día 6 del actual, publicamos un artículo titulado *¿En dónde vivimos?* en el que consignábamos el atropello de que había sido víctima nuestro Director, por una autoridad municipal de Almería.

A raíz del suceso, no hubo periódico alguno de la localidad, que diese cuenta del atropello, por lo cual dábamos las gracias en un suelto inserto en el mismo número del día 6; pero es el caso que, desde el hecho en cuestión, van transcurridos 24 días y no hemos merecido el honor, que el compañerismo reclama, de ver censurado el brutal acto en ningún colega de dentro ó de fuera de la capital.

Así las cosas, hemos sido agradablemente sorprendidos por nuestro apreciable y distinguido colega de Garrucha, *La Unión Obrera* que copia íntegro nuestro artículo del día 6, y nos dedica cariñosas frases que agradecemos en lo mucho que valen.

Los periódicos de Almería, los compañeros de *LA OPINION*, los que con ella comparten la ingrata labor de la prensa, los que se encuentran expuestos a ser víctimas de análogos escandalosos hechos, no han dado cuenta del atropello, no han tenido una frase de afecto ni se han acordado para nada de ese deber sagrado que se llama compañerismo; en cambio, *La Unión Obrera* joven colega de Garrucha, á cuya Redacción no tenemos la honra de conocer, consigna su protesta, dando así idea de lo que entiende por compañerismo y ofreciendo una soberbia lección á los enfadosos periódicos de Almería quienes no tiene importancia paleamiento de un compañerismo profesional.

Estas y tristes consideraciones, nos apuntamos porque en nosotros existe el compañerismo y el deber de clase, nos sugiere el hecho que se juzgue y para que el Poder haga las deducciones que merecen, no nos atrevemos á hacer.

Terminar, damos las gracias expresivas á la apreciable *Unión Obrera*, y lo reiteramos en la edición de nuestro más sin-

caro afecto y cariñoso reconocimiento.

La contestación á la pregunta con que encabezamos este escrito, la hemos encontrado en la Redacción del semanario de Garrucha.

PICOTAZOS

Para el Sr. Cortés, Arrendatario de Consumos, resulta un grano en la nariz el amigo Navarro.

Por eso de los (¡horror!) cerdos. Es un feo negocio, pero negocio productivo.

¡Cuántos hay de esta clase! Nada, que se va á ver privado de un positivo ingreso el Sr. D. Jesús Cortés, por obra y gracia del tal Felipito:

Porque lo que es ahora, ¡cualquiera pagal! Lo dicho; un grano que le ha salido al Arrendatario de Consumos.

Leo:
«¿Será cierto?»
Se anuncia para último de mes un acontecimiento político de gran importancia. *La Correspondencia de España* que es la anunciadora, no deja entrever lo que se espera.

Pero ó mucho nos engañamos, ó Silvela va á resultar apabullado por ese acontecimiento.

Y el país también: no hay suceso político que no nos salga caro.

Esperamos con ansia la solución al acertijo de *La Correspondencia*. Y con miedo.»

Sigo leyendo:
«Estamos en pleno periodo de conferencias.

Azcárraga con Tetuán.
Tetuán con Vega Armijo.
Polavieja con Ugarte.

Y Silvela se va á Málaga, dejando el campo libre á sus enemigos.

Pobre D. Paco; en vez de irse á Málaga, debiera irse á Sevilla, para que se cumpliera mejor el refrán.

De esta hecha no vuelve á la calle de Alcalá.

Porque ya saben ustedes que uno de los interinos ha proclamado que el ministerio lo es en propiedad.

La broma de los interinos le va á costar cara á Silvela. Y al país.»

El Ministro de Marina ha redactado ya el proyecto de fuerzas navales, que presentará muy pronto al Congreso.

Según este proyecto, estarán armados durante seis meses los buques «Pelayo», «Numancia», «Victoria» y «Leopanto», y si están terminados, también el «Princesa de Asturias» y el «Carlos V»; otros seis meses estarán al servicio de los arsenales, preparados para alistarse á la primera indicación.

Tiene gracia «la cosa.»
Defenderán á la Nación «por mar,» el «Pelayo», inválido cuya utilidad es muy problemática.

El «Numancia» y el «Victoria», respetables antigüedades que no sirven para nada.

El «Leopanto», el «Espanto» como le llaman los cartagineses, sin duda por que espanto en grado sumo, produce el consueño que se han gastado una enormidad de millones en un barco que no puede navegar.

El «Princesa de Asturias» que Dios sabe cuando se terminará.

Y el «Carlos V», del que dijo el Conde de las Almedas que ni es ahora

zado ni emperador ni aún siquiera quinto.

Si el «Muley Hassan», el vapor de guerra del Sultán de Marruecos, viniese á bombardear nuestros puertos, creo que malhubo el caso que haría de la «poderosa» escuadra que nuestro Ministro de Marina piensa armar y dejar armada durante seis meses.

Tiene gracia «la cosa.»

Alli-Trompeta

EL ABUSO EN LOS CONSUMOS SOBRE LOS CERDOS

Codicia de los Arrendatarios

Como se aproxima el día en que la Empresa de Consumos ha de dejar la prebenda, (sinó es tan afortunada como la vez anterior, ¡que Dios nos libre! para quedarse nuevamente con ellos, aunque lo dudamos, porque sabemos de otros «peces más gordos» que andan rondándolos) están agitando la recaudación, de tal manera, que tiene un regimiento de *Volantes* para *accerchar* las casas particulares donde se sacrifican cerdos, para dar el avance. (Bonito papel, ante los ojos de las personas ilustradas, vienen haciendo los del pincho.)

Estos desgraciados, no se presentan uno á uno, lo hacen por parejas, pero «parejas dobles», á fin de intimidar al pacífico y honrado habitante de Almería, que, sinó se presenta en la Central, á pagar el CUARTO DERECHO que por sí y ante sí imponen, se llevarán el cerdo ó los cerdos, que, á costa de grandes economías y de quitárselo de su comer, han criado en sus domicilios.

¿Qué autoridad ó qué Ley le autoriza á esos individuos, para semejante despojo?

NINGUNA.
Creemos que lo hacen por órdenes de sus amantes jefes; pero éstos, sin comprometerse, y sí, á esa *legión de perdona vidas*, que fiados en la palabra de sus superiores, comprometen su vida ó su libertad.

Lo que debe hacerse si quieren llevarse la res

El honrado vecindario de este desgraciado pedazo de tierra Andaluza, debe tener muy presente que ni la dicha Empresa ni ninguno de sus empleados, tienen atribuciones para llevarse ninguna res sacrificada, mientras no recaiga sentencia de Autoridad superior al Arrendatario de Consumos.

¡Medrados estaríamos! Cuando cual-

quiera, por la fuerza de la superioridad, INTENTASE, entendiéndolo bien, INTENTASE poner la mano sobre la carne de la res muerta, sinó fuesen bastantes á repelerlas, abandonen sus domicilios é inmediatamente den conocimiento al Juzgado, mientras los del pincho se llevan la res. Además, tomarán nota de las personas que presenciaren el hecho.

Por encima del Arrendatario de Consumos, está la Autoridad administrativa representada por la Hacienda, y ésta, mediante un «Juicio administrativo», ha de absolver ó condenar, pero nunca puede autorizar se lleven los restos ó el todo del ganado sacrificado.

Las rastras

El ganado de cerda que se cria en la población, cuando no sale al campo ó vega á pastar, no está sujeto á registro, porque la Empresa de Consumos cobra á todo lo que entra en la ciudad, y de ello se alimenta el mamífero, no así las cabras y vacas, llamadas de la leche, puesto que lo que se comen no cobra el Arrendatario y entran y salen diariamente en la población. ¿Pero el cerdo sale? ¿No ha satisfecho los 10 cts. de la rastra, los impuestos de entrada y de todo lo que se ha alimentado? Pues si todos estos gravámenes los ha satisfecho, ¿por qué en vez de cobrar por CUARTA vez, no ordenan que las reses las lleven á la Central, no ya cebadas, sacrificadas, despedazadas ó saladas, sinó guisadas para que estén mejor?

¡Que ganga, D. Jesús!

Una idea aprovechable

Una sola cosa falta á la Empresa de Consumos para no desperdiciar la ocasión propicia que se le presenta, (y que no sabemos como se ha escapado á su fino olfato) para robustecer más sus pingües ingresos ó *echar un remiendo* á sus pérdidas.

Para que vea que le ayudamos, se la

vamos á denunciar: «En Almería, existen miles de miles de personas y en cuyos domicilios se recrean gallinas y conejos. Los primeros, sin exageración alguna, ponen más de OCHO mil huevos; los segundos, ya sabemos lo que son, que hay coneja que cria once, poco más ó menos.

Además, hay muchísimas aves de corral, como gansos y pavos que también ponen huevos.

Todo lo demostrado, acusa una baja de consideración en la Renta de Consumos y para elevarla, «pedimos» que á todos los vecinos que tengan gallinas y conejos, se le dé una RASTRA y se les vigile mucho cuando las sacrificuen, y los que tengan «lluecas», que paguen por los pollos que saquen, y las conejas por los gazapillos que crien.

Creemos nosotros, que la advertencia, no debe echarla en saco roto la Empresa de Consumos, y sobre todo, conviene aprovechar los TREINTA Y SEIS días de resto.

La Casa-matanza

Nuestros lectores leerán en nuestro número del día 11 del actual, las siguientes líneas que tomábamos del pliego de condiciones que el día 10 publicó el «Boletín Oficial.»

Dice así:

«11 Ninguna res ni cerdos sacrificados en casas particulares, que sean destinados al consumo privado, satisfarán cantidad alguna por este impuesto.»

Esto es por demás claro y evidente! pero los empleados de tales rematantes, se valen de todos los medios posibles para hacer á las personas honradas y de buenos sentimientos, que caigan en sus redes, para á viva fuerza, cobrarles los derechos de degüello.

Para que el público se convenga de lo que decimos, ahí vá una prueba:

«En una tarde de, hace dos ó tres años, el honrado vecino de esta capital, Jerónimo Carmona Jaén, que habitaba á espaldas de la fábrica de luz eléctrica, sacrificó en su cortijo dos cerdos para el consumo de su numerosa familia, y al enterarse los empleados, cercaron el cortijo, sin que los intentos de llevarse aquellos mamíferos se vieran logrados.

Astucia de los Empleados

Al obscurecer, convencidos ya de que el Carmona no vendía ni un kilo de carne, se valieron de una mujer, que según declaraciones de algunos vecinos era «despojera», la que dirigiéndose al cortijo, le rogó, suplicó, y aún le pidió por Dios, que le vendiera los riñones de cualquiera de los cerdos sacrificados, prestando que eran para una mujer que se encontraba en cintas y los había deseado, y que por ello, se encontraba dando vueltas por toda Almería y enterada de que había sacrificado dos cerdos, le rogaba se los vendiera y que cobrara por ellos lo que quisiera, que después de agradecersele, Dios se lo premiaría.

El Jerónimo Carmona Jaén, que está «vivo y coleando», compadecido del cuento, cogió uno de los riñones y se lo entregó á la «Gancho», sin querer admitir un solo céntimo por él, pero la «caritativa» mujer, dejó TRES perras gordas sobre la mesa y echó á andar, pero como una pareja de empleados de la Casa-Matanza estaba apostada detrás del cortijo, enseguida le dió el jaltol y como le cogió el cuerpo del delito en la mano, se presentaron con él en la casa del Carmona, y al ver los 30 cts. sobre la mesa, le decomisaron las reses y hasta nos aseguran que se

las llevaron, por lo cual, si la memoria no nos es infiel, el Procurador D. Juan Pérez García, tomó una parte activa.

Lo propio que ocurrió al Carmona, puede pasar ahora, por lo que damos la voz de alerta.

¿Por qué no cobran todo?

Para que nuestros lectores sepan lo que hacen los empleados de Consumos, les diremos, que D. Antonio Lozano, habitante en la calle del Engendro, ha sacrificado un cerdo de 6 arrobas y le han cobrado dos, ó sean 5 ptas. y algunos céntimos.

También, otro respetable señor, que no damos su nombre por no estar autorizados para ello, ha satisfecho el importe de 4 arrobas, teniendo 15 los dos mamíferos sacrificados.

Una Empresa que diariamente viene decomisando una docena de huevos, que pagan de derechos CINCO céntimos, ¿cómo hace tan enorme rebaja? ¿Por qué pierde ese ingreso, (que es fabuloso) y no perdona los CINCO céntimos de los huevos?

Esto demuestra, que como la Ley le autoriza la cobranza de los huevos, al no pagar, los decomisan y no se compadecen ante las lágrimas que derrama la pobre afortunada, pero como es todo lo contrario en la matanza de cerdos para uso particular, puesto que ya ha cobrado la introducción del animalito, la rastra y todo el panizo, cebada, salvao, ect., etc. de que se ha alimentado, por lo mismo cobran lo que cada uno quiere dar.

Hasta el día 30 se despide de ustedes

FELIPE NAVARRO.

En los Molinos de Viento

Hemos recibido una carta de los honrados, trabajadores y pacíficos vecinos de la popular barriada de los Molinos de Viento, en la que se nos dá cuenta del hecho de haberse presentado un cabo de serenos á exigirles la carta de pago de haber satisfecho el importe de los derechos de huecos de sus respectivas viviendas, llevándose, no sin antes ser tratados de cafres, á uno de aquellos, todo lo cual entienden los firmantes que es un abuso y un atropello, puesto que son personas con educación y no cafres como les ha llamado el tal sereno y existir habitaciones que hace treinta años fueron construidas.

Respecto á las frases poco correctas que con ellos ha empleado esa autoridad nocturna, deben elevar la queja al digno Juez de Instrucción Sr. Delgado, quien impondrá, con la imparcialidad y justicia que él acostumbra, el correctivo que merezca al autor de tan culta frase, y respecto á las cartas de pago, elevamos á la Comisión de Ornato, Arquitecto Municipal y Sr. Alcalde, sus quejas, que á nuestro juicio son las autoridades que deben entender en el asunto.

MERECE PLÁZEMES

Con gran satisfacción consignamos la actitud del dignísimo

Juez de Instrucción, Sr. Delgado, el que apenas enterado de la agresión de que fué objeto nuestro Director por el Inspector de serenos Morales, y una vez leído el artículo que en el número del día 6 del corriente dedicábamos al Ministro de la Gobernación Señor Ugarte, comenzó á instruir el oportuno proceso al referido Inspector.

Igual actividad ha desplegado en el atropello del Alcalde de Taberno, cometido por el mismo Morales.

Así se hace.

¡Achist!

Con este fresquito sutil y colado que al atardecer sopla con descaro, se pesca un bonito ¡achist! constipado. Yo, ya lo pesqué, y mientras que hago estos pseudos-versos habré estornudado tantas veces, tantas que ¡achist! ¡jesús! ¡vamos! ya pierdo la cuenta y estoy atontado. ¡Señores, qué males pasan! los humanos! A mí, que la vida me gano pensando, ¡achist! me revienta este constipado. Si me constipase solamente cuando á las pobres musas trato á patatazas, ya comprendería este resfriado; pues creo muy justo que los poetas se pasen la vida ¡achist! moqueando, pagando las latas que al lector le damos, en justo castigo de nuestro pecado; pero... a... a... ¡achist! esto es un trabajo. ¡Achist!, ya no escribo versos este año; ¡á ver de este modo si se vá el catarro!

CALA HONDA.

Para el Alcalde mayor

RECADITOS

DEBE EVITARSE

En diferentes ocasiones nos hemos ocupado de la libertad en que gozan los carreros y cocheros para conducir sus vehículos por la capital, libertad que resulta perjudicial, pues que en muchas ocasiones van al trote, y no es la primera ni la segunda desgracia que ha ocasionado.

Aún tenemos fresca en la memoria la que ha poco ocurrió y de la que fué tristísimo protagonista un repatriado de Cuba, cuando se hizo pública la que tuvo lugar el sábado pasado en el Puerto y de la que resultó la muerte de un pobre niño de diez á doce años de edad.

Para evitar esto, es preciso que se vigile á los conductores de vehículos, obligándose á ir al paso con sus caba-

llerías, é imponer fuertes multas á los contraventores; pues preferible es esto, á tener que lamentar desgracia tras desgracia, que suman en amargo desconsuelo á familias enteras.

Hemos censurado á otros Alcaldes, antecesores de S. S., y nos veríamos grandemente contrariados si tuviéramos que quejarnos si nuestras advertencias no fuesen oídas:

UN RUEGO

Con el nuevo sistema de transporte que para la conducción de piedras al Contramuelle, ha adoptado la Empresa constructora, resulta perjudicado el piso de nuestras más céntricas calles pues en vez de ir los carros por la Rambla, su verdadero camino, pasan por la Puerta de Purchena y Paseo del Príncipe, estropeando el adoquinado puesto recientemente.

Rogamos á S. S. se fije en este asunto, del que nos consta tiene ya noticias particulares de algún señor Concejal, y haga que los carros, con los enormes pesos que transportan, vayan por la Rambla ó por otro sitio.

CURIOSIDADES

Preceptos higiénicos.—Matices pocos señalados distinguen las enfermedades de este mes de las que se observan en el anterior. Los reumas, los dolores nerviosos y las pertinaces intermitentes son los que se presentan con igual frecuencia. A los reumáticos aconsejamos el uso de la lana en contacto con la piel; para que este medio produzca todos sus buenos efectos, es preciso que se extienda á toda la superficie del cuerpo y que se use constantemente. La sobriedad y la libertad del vientre, sostenida con purgantes suaves, serán también muy útiles á los que son atormentados por los dolores reumáticos y gotosos; repetimos á estos últimos el consejo de ser frugales y de no permanecer en la inacción. Si se necesitase comprobantes de esta verdad tan sencilla como fecunda, nos los suministrarán los repetidos ejemplares de personas que, habiendo experimentado cambios de fortuna han visto desaparecer a un tiempo sus comodidades y su gota, sus privaciones y la mejoría ó desaparición de los dolores que caracterizan esta enfermedad.

De toros

Para «Talegulla»

La índole de este periódico me impide hacer una revista de la última novillada verificada en nuestro circo taurino por las cuadrillas infantiles que dirigen Caldera y Manganote el pasado día 18. No siendo el periódico diario, las noticias resultan, á veces, trasnochadas. Mas sinó hago revista, voy á decir cuatro palabras acerca de dicha corrida.

El trabajo de los dos jóvenes espadas, me pareció aceptable, notándose más condiciones y arte, en el Borinqueno á pesar de que su faena no lució como la de par lo pésimo del ganado que le tocó en «suerte», que no es el convenido de antemano.

La cuadrilla de este espada, tuvo dirigida por él, pues el rector, se hallaba ausente.

LA OPINION

Periódico independiente que se publica seis veces al mes.—Redacción y Administración, calle de Marín, núm. 5, bajos.

Fundador, propietario y Director.—José Sanchez Rueda, á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Precios de suscripción.—En Almería, un mes, TRES reales.—Fuera trimestre, DIEZ idem. Extranjero, un año SESENTA idem.

No se sirve ninguna suscripción sin abonar su importe anticipado, ni se devuelven los originales que se nos remitan aunque estén firmados.

Anuncios y esquelas mortuorias, á precios muy económicos.

CORREOS —ENTRADA

Adra, Berja, Dalías y demás pueblos de la línea de Poniente, 8 de la mañana. De Huerca-Overa, 8 de la mañana. De Nijar, 8 de la mañana. General y Andalucía, 4 y 20 minutos de la tarde.

SALIDA

Correo general, 9,50 de la mañana. Huerca-Overa 5 de la tarde. Nijar. 2 de la tarde.

Adra, Berja y Dalías, 5 de la tarde.

APARTADO

De 8 y media á 9 y media de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

Imp. del «Comercio».

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA

GRAN LOTERIA

DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

PESETAS 800000

como premio mayor puede ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premio á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premio á Marcos	10000
56	Premio á Marcos	5000
102	Premio á Marcos	3000
156	Premio á Marcos	2000
4	Premio á Marcos	1500
612	Premio á Marcos	1000
1030	Premio á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169

20968 premios á Marcos 250, 200, 150, 148, 145, 100, 78, 45, 21

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118 000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incluso 58.890 billetes gratuitos importa,

MARCOS 11,618,400

ó sean aproximadamente

PESETAS 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50 000, de la segunda 55 000, asciende en la 3.ª á 60 000, en la cuarta á 65 000, en la quinta á 70.000 en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000 especialmente 300.000, 200.000, Marcos etc. etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestro orden ó en letras de cambio fácil cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la 1.ª clase cuesta:

- 1 Billeto original, entero: Pesetas 10
- 1 Billeto original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los permeneres se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre, antes del

12 DE DICIEMBRE de 1900
(Fecha del sorteo)

VANNTIN Y COMPANIA.
HAMBURGO (ALEMANIA)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

LIBRERIA
 y papelería "La Enseñanza,"
 DEMANZANO Y CASTRO 2. CASTELLAR, 2.

Especialidad en material para escuelas. Objetos de escritorio y dibujo. Completo surtido de papel y sobres fantasía.—Cuenteros infantiles, morales y recreativos, desde cinco céntimos á cinco pesetas uno.—Mapas y Carteles.—Papel de seda y colores.—Premios para Escuelas (gran variedad), Estampas primera comunión, Gremios, Recordato-rios y tarjetas de felicitación.—Tintas (acreditadas marcas)

Libros comerciales... Biblioteca religiosa
 Los libros que edita D. Saturnino Calleja se venden en este establecimiento con arreglo al catalogo de dicho señor.